

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARMACIAS Y COMISARIATOS DE
MEDICINAS S.A. FARCOMED,
CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2017**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, en las oficinas situadas en la Av. Pampite y Chimborazo, Centro Comercial La Esquina, parroquia Cumbayá, Provincia de Pichincha, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED. Preside la sesión el Ingeniero Luis Enrique Coloma Escobar, Presidente Ejecutivo y actúa como Secretario Ad-hoc elegido por la Junta, el Ingeniero Juan Francisco Salvador Salvador. El Presidente Ejecutivo dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta Junta. Secretaria informa que se encuentran presentes la totalidad de los Accionistas de la Compañía según el siguiente detalle:

	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (Dólares)
CORPORACIÓN GRUPO FYBECA S.A. GPF Propietaria de 20'697.390 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representada por el Ing. Luis Enrique Coloma Escobar Presidente Ejecutivo	USD 20'697.390,00
ING. GALO ENRIQUE RENE VILLAMAR VILLAFUERTE Propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.	USD 10,00
Total capital suscrito y pagado.....	USD 20'697,400.00

Toda vez que en esta Junta se encuentran reunidos todos los Accionistas y el Capital Suscrito y Pagado de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS 00/100 (USD 20'697.400,00) se encuentra íntegramente representado, los Accionistas indicados, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente Ejecutivo declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Los Accionistas asistentes elaboran el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, así como sus respectivos anexos y análisis complementarios, previo conocimiento de los informes del Comisario y de los Auditores Externos.**
- 2. Conocer y resolver sobre el Informe del Presidente Ejecutivo en su calidad de General General Subrogante, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016.**
- 3. Resolver acerca del destino de las utilidades distribuíbles del ejercicio económico del año 2016.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre sus honorarios.**
- 5. Designar a los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre sus honorarios.**

La Comisario de la Compañía, Licenciada Ana A. de Jiménez, ha sido especialmente convocada a esta reunión.

El Presidente Ejecutivo pregunta a los concurrentes si están de acuerdo con el Orden del Día, concediendo la palabra a todos los presentes, quienes expresan su conformidad, aprobando así por unanimidad los puntos que van a tratarse en esta reunión.

A continuación, el Presidente Ejecutivo ordena se pase a tratar el primer punto del Orden del Día.

1.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, así como sus respectivos anexos y análisis complementarios, previo conocimiento de los informes del Comisario y de los Auditores Externos.

El Presidente Ejecutivo solicita a Secretaría leer el Informe de la Comisario de la Compañía, señora Ana A. de Jiménez, del cual se desprende que el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y sus Anexos correspondientes al Ejercicio 2016, y que han sido presentados a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, son correctos y

confiables. Los Accionistas aprueban por unanimidad el informe de la Comisario de la Compañía.

Prosiguiendo con la sesión, se pide a Secretaría leer el Informe de los Auditores Externos Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda., en el cual se establece que el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales presentados a consideración de los Accionistas reflejan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED al 31 de diciembre del 2016. Los señores Accionistas declaran expresamente haber conocido el informe emitido por los Auditores Externos, respecto del cual no se realiza ningún tipo de observación.

Toma la palabra el Presidente Ejecutivo, Ingeniero Luis Enrique Coloma Escobar, quien pone en conocimiento de los Accionistas los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, así como sus respectivos anexos y análisis complementarios.

Los señores Accionistas reconocen expresamente que conocieron con anterioridad los Estados Financieros de la Compañía y sus anexos motivo por el cual no realizan ninguna observación o comentario y los aprueban por unanimidad.

Todos los documentos conocidos y aprobados en este punto por los señores Accionistas se archivan en el expediente de Juntas Generales de la Compañía.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo en su calidad de General General Subrogante, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016.

A continuación, toma la palabra el Ingeniero Luis Enrique Coloma Escobar, Presidente Ejecutivo quien se encuentra Subrogando las funciones del Gerente General, manifestando lo siguiente: "En cumplimiento a los estatutos de la Compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED y a la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Gerente General Subrogante, me permito dar lectura y entregar a ustedes el Informe Anual correspondiente al ejercicio económico del año 2016".

Luego de una breve discusión, los señores Accionistas aprueban por unanimidad el informe presentado por el Presidente Ejecutivo en su calidad de Gerente General Subrogante, el cual cumple con los requisitos establecidos tanto por la Ley de Compañías como por el Reglamento de Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, documento que formará parte del expediente respectivo.

3.- Resolver acerca del destino de las utilidades distribuibles del ejercicio económico del año 2016.

Continuando con la sesión, el Presidente Ejecutivo, Ing. Luis Enrique Coloma Escobar, dispone se pase a tratar el tercer punto del Orden del Día. La Administración propone a los señores Accionistas la siguiente distribución de utilidades:

UTILIDAD DEL EJERCICIO 2016	USD	3.330.236,15
PARTICIPACIÓN LABORAL	USD	537.962,98
IMPUESTO A LA RENTA	USD	2.355.186,57
IMPUESTO DIFERIDO	USD	(59.917,93)
RESERVA LEGAL	USD	49.700,45
UTILIDAD TOTAL DISPONIBLE	USD	447.304,08

La Administración de la Compañía propone se reparta un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (USD 250.000,00), en calidad de dividendos. Dicho reparto se realizará tomando en cuenta el porcentaje de participación de cada accionista en el capital de la Compañía. El saldo remanente de la utilidad disponible del año 2016, se recomienda se mantenga como utilidad retenida.

Los asistentes analizan la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

4.- Nombramiento del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre sus honorarios.

El Presidente Ejecutivo dispone se pase a tratar el cuarto punto del Orden del Día, que es el Nombramiento del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio 2017.

Después de cruzar algunas ideas entre los presentes, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas elige por unanimidad a la Licenciada Ana A. de Jiménez, Comisario Principal para el Ejercicio 2017, en calidad de Comisario Suplente se elige a la señorita Cristina Arévalo B.

La Junta General de Accionistas acuerda fijar como honorarios del Comisario en funciones, la cantidad de USD 2.150 por el ejercicio correspondiente al año 2017. De igual manera, se dispone cancelar los valores correspondientes a la gestión realizada durante el ejercicio económico año 2016.

5.- Designar a los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre sus honorarios.

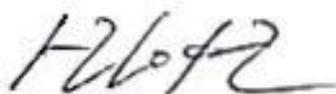
Continuando con la sesión, el Presidente Ejecutivo dispone que pase a tratar el quinto punto del Orden del Día que es la Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2017.

El Presidente Ejecutivo informa, que conforme fue delegado por la Junta General de Accionistas al Directorio de la Compañía CORPORACIÓN GRUPO FYBECA S.A. GPF en el año 2016, fue designada y contratada la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda. como Auditores Externos para que también auditen a esta compañía.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar que la misma firma Auditora que escoja el Directorio de CORPORACIÓN GRUPO FYBECA S.A. GPF, sea quien preste sus servicios a favor de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED.

Una vez tratados y aprobados por unanimidad todos los puntos del Orden del Día, el Presidente Ejecutivo ordena unos minutos de receso para la redacción de esta Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Reinstalada la Sesión, se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificaciones.

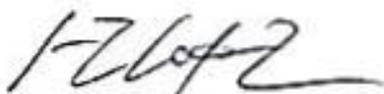
Se levanta la sesión a las 09:00, firmando para constancia todos los Accionistas, en conjunto con el Presidente Ejecutivo y el Secretario Ad-hoc elegido por la Junta, por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.



Ing. Luis Enrique Coloma Escobar
PRESIDENTE EJECUTIVO



Ing. Juan Francisco Salvador Salvador
Secretario AD-HOC



CORPORACIÓN GRUPO FYBECA
S.A. GPF
Accionista
Representada por el Ing.
Luis Enrique Coloma Escobar
Presidente Ejecutivo



Ing. Galo Enrique Rene Villamar Villafuerte
Accionista

